

MEMORIAS DE LA ESCUELA DE CAMINOS

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA DEL CRONISTA

POR VICENTE MACHIMBARRENA

VII

DIGRESIÓN ACERCA DEL BACHILLERATO ESPAÑOL.

IMPORTANCIA DEL BACHILLERATO.— LA LEY DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1938.— LA SELECCIÓN ESCOLAR.— CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LAS ESCUELAS ESPECIALES.

De los tres grados en que suele dividirse la enseñanza, el medio, llamado también Bachillerato, es el más importante.

La enseñanza primaria comienza con los primeros destellos de las facultades cerebrales, y como la memoria surge antes que la inteligencia, se aprovecha de aquella preciosa facultad para aprender el niño a hablar, leer, escribir, contar, rezar, dibujar, cantar, o sea un conjunto de conocimientos que, al pasar a la esfera de lo casi inconsciente, suministran después a la inteligencia, sin esfuerzo de la memoria, un caudal de cosas útiles, que se deben someter en la segunda enseñanza al juicio severo de la razón.

La segunda enseñanza es, esencialmente, formativa de todas las facultades del hombre: cerebrales, morales y físicas, en período de desarrollo, por lo que, lógicamente, debe ser cíclica; pero no en serie, sino en paralelo, es decir, que no se dividirán las materias de estudio como los capítulos de un libro, para darse cada año uno, sino todos al mismo tiempo, cada vez con más extensión y profundidad, compatibles con el grado intelectual del alumno, jamás del profesor.

La enseñanza superior se dará a inteligencias ya formadas y seleccionadas. Por eso, puede ser intensiva y enciclopédica en las materias a que se consagre.

Los gobernantes españoles han vislumbrado la transcendencia de la enseñanza media. Múltiples han sido los intentos de reforma: la mayoría, incoherentes; muchos, dañosos. Es tarea que interesa a España y a todos los países de habla española. Su idioma común, admirable, es un vínculo espiritual potente y, como tal, la base más firme de la educación formativa nacional, por ser manantial inagotable de enseñanzas. Si todos los países que España creó en América la siguen todavía considerando como madre patria, a pesar de su lejanía,

se debe, en primer término, al idioma común, cuya radiación civilizadora nos une a través de los mares. Este vínculo espiritual, que Ramiro de Maeztu, profeta y mártir de la nueva España, llamó Hispanidad, será el que nos una con los ahora dispersos Estados de Hispano-América, cuando España, como lo está haciendo, recobre su ser.

* * *

La última reforma de la segunda enseñanza, dictada por Ley de 20 de septiembre de 1938, es, en términos generales, un gran acierto. Su preámbulo y artículo preliminar, que establecen los principios fundamentales que la informan, son perfectos, lo mismo que la mayoría de las bases.

Se propone en ellas que el Bachillerato sea religioso, patriótico, clásico y humanístico.

La formación religiosa se confía principalmente a la Iglesia y a la Familia, instituciones sociales inmutables, que deben estar unidas a la Escuela para tal fin. Si esta colaboración falta, las ideas disolventes minan la sociedad, y la Patria se descompone.

El conocimiento profundo de la lengua española, y, por lo tanto, de las clásicas griega y latina, son la base de la cultura hispánica.

Como ciencia formativa de la inteligencia debe figurar, en primer término, la Matemática, y para el desarrollo de las facultades imaginativas, además de la literatura, la música, el dibujo y el modelado.

La cultura física y los trabajos manuales son también indispensables para el perfecto equilibrio de la formación humana.

Completan el cuadro de las enseñanzas incluidas en la Ley, los estudios geográficos, históricos y cosmológicos, que debieran aparecer en segundo plano, por ser, más que formativos, de erudición necesaria, siempre que se reduzcan a lo más indispensable, para no recargar los estudios del Bachillerato, con abuso de la memoria.

Las lenguas vivas deben considerarse como simples instrumentos de trabajo, con análoga importancia al manejo de una máquina de escribir o de calcular.

Es transcendental en la nueva Ley la supresión de los exámenes memoristas por asignaturas o por cursos ante tribunales y la separación de las funciones docente y examinadora, al confiar la concesión del título de Bachiller a un examen de Estado organizado por las Universidades. Durante el tiempo que duran estos estudios, los alumnos quedan únicamente sometidos a las calificaciones que en un libro individual consignen los profesores del Centro oficial o Colegio privado de cada disciplina, con arreglo a las cuales se hará la declaración de suficiencia o insuficiencia y la del paso al curso siguiente o de su repetición total.

La Ley concede grandes prerrogativas a la enseñanza privada, poniéndola casi al nivel de la oficial, para que ambas, con noble estímulo, contribuyan a la mejora de la segunda enseñanza, debiendo para esto servir de modelo los Institutos nacionales.

Una inspección permanente vigila el cumplimiento de cuantas disposiciones dicte el Estado en esta materia.

Como Cuerpo consultivo existe una Comisión asesora de segunda enseñanza, presidida por el Subsecretario del Departamento, de la que hasta ahora se viene prescindiendo indebidamente en las aplicaciones y desarrollo de la Ley en su aspecto técnico docente.

El Bachillerato así concebido sólo deben seguirlo los que se consagren a actividades que estén a tono con tan amplia base cultural. Ya dice la Ley en su preámbulo que se creará, lo que hasta ahora no se ha hecho, "otro tipo de Enseñanza media de carácter más práctico y de utilitarismo más inmediato, para recoger otros sectores sociales, cuya formación influye también sustancialmente en la vida del país, procurándose así la disminución de la excesiva afluencia hacia las profesiones liberales". Esto haría inútiles los ciclos de tres y cinco años, de que habla la base IV, aun sin reglamentar, que se exigen para carreras cortas. Una estructura orgánica elevada, como el Bachillerato actual universitario, en cuyo estudio se aplica el sistema cíclico, no cabe cortarla antes de su desarrollo completo, sin que pierda su eficacia. ¿Para qué sirve, al que desea, por ejemplo, alcanzar el título de practicante o de comadrona, el ciclo de los tres primeros años del Bachillerato actual, como se les exige?

* * *

Tanta importancia como la buena orientación de la Ley, tiene su acertada aplicación.

El principal defecto del Bachillerato español ha sido la facilidad con que se ha alcanzado el título correspondiente, por la lenidad de los tribunales de examen. No se han hecho, ni en el ingreso ni en el transcurso de los años, las selecciones necesarias para eliminar a los faltos de inteligencia, voluntad y disciplina, que son un lastre y, por lo tanto, una rémora para el desarrollo de la cultura.

El problema de la selección se ha agravado desde que un alud de estudiantes de ambos sexos invade los Institutos y después las Universidades, mientras quedan abandonadas otras actividades de la vida nacional.

Se dice, con razón, que la misión fundamental de la Universidad es elevar el nivel cultural, para lo cual se cree que debe mantener sus puertas de par en par abiertas a cuantos quieran entrar por ellas, como si el número tuviera más interés que la calidad; pero en un documento oficial que apareció en la *Gaceta*, dirigido a los Rectores de las Universidades, se lee que "el aumento insólito de matrículas produjo el tipo social del pseudo-científico indigente, por la congestión de las profesiones, mientras los campos quedaban desatendidos; las industrias, sin trabajadores calificados, y las actividades comerciales, sin capacidades para sus modernos empeños".

Se precisa en dicho documento la situación del proletariado intelectual, citando casos de Licenciados que, para subvenir a las más perentorias necesidades alimenticias, han pedido servir de ayudantes de comedores sociales, y el de una carrera facultativa, la de médico, en la que la relación proporcional entre los que mueren y los que ingresan en la profesión en España es de uno a cinco o de uno a seis.

Las Escuelas especiales de Ingenieros, para defenderse de las grandes masas de escolares sin la debida preparación cultural, realizan exámenes de ingreso con severas eliminaciones, tarea antipática, pero inevitable, en tanto que la segunda enseñanza no responda a sus fines. La Escuela de Caminos ha llegado a rechazar en algunas convocatorias al 95 por 100 de los presentados, y como se ha dicho, hasta realiza un examen, llamado de cultura, para eliminar a los bachilleres incultos.

La Universidad ha estado admitiendo a todos los bachilleres, sin especial selección.

El resultado de ambos sistemas es claro. En la

Universidad ha reinado el barullo. Algunos profesores apenas concurrían a sus aulas, confiando la enseñanza a los auxiliares, y varios se dedicaban a otras actividades, especialmente a las políticas. Muchos alumnos, propensos por su edad a la jaraña, tampoco asistían a clase. Las vacaciones se prodigaban con cualquier pretexto, lo mismo que las huelgas. Al final del curso no se había explicado más que una parte pequeña del programa, y se salía del paso mediante unos exámenes formularios, en los que los tribunales carecían de fuerza moral para ser severos, y si lo eran, resultaban arbitrarios.

Como contraste, las Escuelas especiales de Ingenieros daban una enseñanza eficaz. Profesores y alumnos no faltan a las clases orales, y van a los laboratorios en grupos pequeños, con lo que la disciplina es perfecta. A pesar de esto, un Ministro de Instrucción Pública me dijo que era menester infundir en aquellas Escuelas el espíritu universitario. ¿No será más conveniente lo contrario?, le contesté.

* * *

Para fortificar la segunda enseñanza, hay que reducir la población escolar que acude a los Institutos. Una estadística podría dar aproximadamente la relación entre el número de presentados y los que conviene admitir en Institutos y Colegios, para satisfacer las necesidades nacionales, de la que se obtendría el tanto por ciento de los que deben ser eliminados. El título de Bachiller tendría así carácter de oposición, como prácticamente ocurre en casi todas las Escuelas Especiales de Ingenieros, por lo que en estas profesiones no suele haber crisis de trabajo, motivo de descontento perturbador del orden social.

La uniformidad de criterio selectivo que debe hacerse en todos los años de la segunda enseñanza es más necesaria, por haberse otorgado a los centros privados la facultad de declarar la suficiencia e insuficiencia de los alumnos. No se olvide el carácter mercantil que pueden tener, aunque sean regidos por religiosos, con el peligro de permitir el paso de la inmensa mayoría a la prueba final, echando todo el peso de la improba e ingrata labor de selección a los tribunales organizados por las Universidades. Por lo que hasta ahora se ha visto,

algunas Universidades proceden con rigor saludable; pero no uniforme.

De todos modos, no es bueno que el desengaño venga al final, con la pérdida de un tiempo que debió consagrarse a otras actividades más útiles.

Si el Bachillerato lograra encauzarse bien, sería altamente beneficioso a la enseñanza superior, en la que los exámenes de ingreso quedarían reducidos a un concurso-oposición entre los que aprueben el examen de Estado. En las convocatorias anuales se fijaría el número mínimo y máximo de alumnos admisibles, cuya edad oscilará entre los diecisiete cumplidos y los veinte años, a los que se pondría una primera nota, según la que alcanzaran en el Bachillerato. Diez, por ejemplo, a los sobresalientes; ocho, a los notables, y cinco, a los aprobados. El examen de oposición versaría sobre las mismas materias incluidas en los cuestionarios del Bachillerato y que más interesen a la Escuela Especial de que se trate. En Caminos, por ejemplo, matemáticas, dibujos y lenguas vivas, en las que se pondrían sólo tres notas, que, sumadas a la alcanzada en el Bachillerato, darian las que han de servir a la selección de ingreso.

Este sistema debiera seguirse en todas las Escuelas Especiales, incluso en las mal llamadas facultades universitarias, pues sólo merecen este nombre la de Ciencias y la de Filosofía y Letras, consagradas a "la alta cultura", misión fundamental de la Universidad y continuadoras del Bachillerato. Las demás, de Medicina, Derecho, Farmacia, Odontología y Veterinaria, son, en realidad, Escuelas Especiales profesionales, lo mismo que las de Ingenieros y Arquitectura.

Se lograría así dar la importancia que merece al Bachillerato, que hasta ahora se ha considerado como un grado intermedio de la enseñanza, que había que pasarlo de cualquier manera, y cuanto antes, mejor. En cambio, tomándolo en serio, como algo muy fundamental, verían los alumnos que se estaban ya preparando para alcanzar el título profesional que colma sus aspiraciones.

Si en cada profesión no se dieran al año más títulos que los reclamados por las necesidades nacionales, se acabarían en España los médicos sin enfermos, los abogados sin pleitos, los ingenieros y arquitectos sin obras, etc.